

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 011-2025-DEP-A-FCB-UNAP, del Blgo. **ENRIQUE RIOS ISERN**, Dr., Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, solicita se emita la resolución decanal de reconocimiento de práctica Pre Profesional II, de XILENE GERALDINE SANDOVAL HUAMAN, estudiante de la Escuela Profesional de Acuicultura, para su respectivo trámite a la Oficina de Registros y Asuntos Académicos (DRAA), en atención al Oficio N° 005- CPPP-FCB-UNAP-2025.

CONSIDERANDO:

El Oficio N° 011-2025-DEP-A-FCB-UNAP, del Blgo. **ENRIQUE RIOS ISERN**, Dr., Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, informa y hace conocer que el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional, presentó el Informe de Práctica Pre Profesional II, de XILENE GERALDINE SANDOVAL HUAMAN estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Acuicultura, mediante el cual solicito se emita la resolución decanal de reconocimiento de dichas prácticas para su respectivo trámite;

Que, con oficio N° 011-CPMP-FCB-UNAP-2025, de fecha 21 de enero del 2025, el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional; solicita los trámites correspondientes para reconocimiento de la Práctica Pre Profesional II, de XILENE GERALDINE SANDOVAL HUAMAN estudiante de la Escuela Profesional de Acuicultura.

Que, en concordancia con lo establecido en el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Acuicultura, esta decanatura considera pertinente atender lo solicitado en el visto y los considerandos, reconociendo el valor de doce (12) créditos para la estudiante que realizó sus Práctica Pre Profesional II de la Escuela Profesional de Ciencias Acuicultura;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER, el valor de doce (12) créditos de la estudiante que realizó sus Práctica Pre Profesional II, de la Escuela Profesional de Acuicultura:

PRACTICA PRE PROFESIONAL II (CURRÍCULO VIGENTE 12 CRÉDITOS)

N°	Alumno	DNI	Código	Informe	NOTA
1	Xilene Geraldinne Sandoval Huaman	72455937	2176232	EVALUACIÓN DEL CRECIMIENTO Y SUPERVIVENCIA DE <i>Poecilia reticulada</i> (GUPPY) MEDIANTE DIETA DE ALGAS, UN ESTUDIO COMPARATIVO.	14

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



Cc.: VRAC, DRAA, OAA (FCB), Esc. Prof.Acui., Secretaria Académica (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización